

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA CELEBRADA EL 22 DE FEBRERO DE 2012.

Celebrada sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias del Deporte en la ciudad de Cáceres, previa convocatoria en tiempo y forma de sus miembros (Anexo nº 1A), asisten en segunda convocatoria a las 9:30 horas, los que se relacionan en el Anexo nº 1B a la presente acta, y desarrollada conforme al orden del día que se especifica a continuación, se documentan los puntos principales de las deliberaciones, las propuestas concretas y los acuerdos adoptados en dicha sesión, por medio de la presente acta.

- 1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria de 8 de febrero de 2011.
- 2. Asuntos Generales.
 - 2.1. Aprobación, si procede, de la segregación, desafectación y cesión de terrenos para el Centro Hispano Luso de Redes Automáticas de Alerta Temprana y de Vigilancia Radiológica Ambiental.
- 3. Gerente.
 - 3.1. Aprobación, si procede, de modificaciones presupuestarias.
- 4. Investigación.
 - 4.1. Aprobación, si procede, de la Memoria de Investigación de 2010.
- 5. Docencia y Relaciones Institucionales.
 - Aprobación, si procede, de Títulos Propios y Cursos de Formación Permanente.
 - 5.2. Aprobación, si procede, de modificaciones de asignaturas de Grados.
 - 5.3. Aprobación, si procede, de Grados.
 - 5.4. Aprobación, si procede, de Másteres.
 - 5.5. Modificación, si procede, de la Normativa de acceso y admisión en másteres oficiales de la Universidad de Extremadura.
 - 5.6. Aprobación, si procede, de la Normativa de evaluación para las titulaciones oficiales de la Universidad de Extremadura.



- 5.7. Aprobación, si procede, de la Normativa de reconocimiento de créditos por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.
- 5.8. Aprobación, si procede, de la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos.
- 5.9. Aprobación, si procede, de la Normativa de homologación de Títulos Extranjeros de Educación Superior al grado académico de máster universitario en la Universidad de Extremadura.
- 6. Asuntos de Trámite.
 - 6.1. Convenios con otras Instituciones.
 - 6.2. Convenios SGTRI.
- 7. Informe del Rector.
- 8. Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Abre la sesión el Sr. Rector Magfco, disculpando las ausencias debidamente justificadas de Don Pedro Casero Linares, Doña Cristina Conde Díaz, Don Francisco Javier Pacheco López, Don José Manuel Granado García y Don Felipe Manuel Martín Romero.

Respecto al primer punto del orden del día: Aprobación, si procede, del Acta de la sesión de 8 de febrero de 2012.

Abierto un turno de intervenciones Don Francisco Javier Cebrián Fernández solicita que se modifique su intervención, recogida en la página 7.

Responde el Rector que se comprobarán las observaciones planteadas y, si corresponde, se rectificará el acta.

Efectuada la oportuna votación, el acta correspondiente a la sesión de Consejo de Gobierno de 8 de febrero 2012, resulta *aprobada* por asentimiento unánime de los presentes.



Respecto al segundo punto, apartado uno, del orden del día: Aprobación, si procede, de la segregación, desafectación y cesión de terrenos para el Centro Hispano Luso de Redes Automáticas de Alerta Temprana y de Vigilancia Radiológica Ambiental.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Calidad e Infraestructura, quién explica la documentación suministrada en el Anexo 2.1.

Se abre un turno de intervenciones en el que participa:

- Don Francisco Olivares del Valle plantea dos cuestiones, por un lado donde está ubicada la parcela, y por otro porqué tiempo sería la cesión y si es en uso o en propiedad.

Responde el Vicerrector de Calidad e Infraestructura, que la parcela se encuentra entre la Facultad de Veterinaria y la Escuela de Enfermería y Terapia Ocupacional y que la cesión es en propiedad y por 30 años.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida, y resulta *aprobada*, por unanimidad de los presentes, la segregación, desafectación y cesión de terrenos para el Centro Hispano Luso de Redes Automáticas de Alerta Temprana y de Vigilancia Radiológica Ambiental, según la documentación suministrada.

Respecto al tercer punto, apartado uno, del orden del día: Aprobación, si procede, de modificaciones presupuestarias.

El Rector concede la palabra al Gerente, quién explica la documentación suministrada en el Anexo 3.1.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida, y resultan *aprobadas*, por unanimidad de los presentes, las modificaciones presupuestarias, según la documentación suministrada.

Respecto al cuarto punto, apartado uno, del orden del día: Aprobación, si procede, de la Memoria de Investigación de 2010.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación, quién explica la documentación suministrada en el Anexo 4.1 y agradece el trabajo realizado por Don Juan José Córdoba Ramos y por el Servicio de Informática.



Se abre un turno de intervenciones en el que participa:

- Don Francisco Olivares del Valle indica que si bien él estuvo en la Comisión de Investigación y no planteó ninguna cuestión a la Memoria interviene ahora, ya que algunos profesores le han transmitido que se observan inexactitudes en la información relativa a algunos Departamentos. Solicita que se permita corregir los errores o inexactitudes que se detecten.

Responde el Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación, que son los Grupos de Investigación lo que acceden a la aplicación para enviar la información, no obstante si se detecta algún error se procederá a comprobarlo y subsanarlo si es necesario.

Se abre un segundo turno de intervenciones en el que participan:

- Don Francisco Olivares del Valle indica que no todos los investigadores se encuentran en Grupos de Investigación y considera que se deberían poder incluir también a estos en la Memoria.
- Don Juan José Córdoba Ramos interviene para aclarar que aquellos investigadores que no se encuadren en un Grupo de Investigación también aparecen en la Memoria, en la última columna de la Tabla 1.

Sin que se solicitaran mas intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida, y resulta *aprobada*, por unanimidad de los presentes, la Memoria de Investigación 2010 según la documentación suministrada.

Respecto al quinto punto, apartado uno, del orden del día: Aprobación, si procede, de Títulos Propios y Cursos de Formación Permanente.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales, quién explica la documentación suministrada en el Anexo 5.1.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida, y resultan *aprobados*, por unanimidad de los presentes, los Títulos Propios y Cursos de Formación Permanente según la documentación suministrada.



Respecto al quinto punto, apartado dos, del orden del día: Aprobación, si procede, de modificaciones de asignaturas de Grado.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales quién explica la documentación suministrada en el Anexo 5.2.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida, y resultan *aprobadas*, por unanimidad de los presentes, las modificaciones de asignaturas de Grado, según la documentación suministrada.

Respecto al quinto punto, apartado tres, del orden del día: Aprobación, si procede, de Grados.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales quién explica la documentación suministrada en el Anexo 5.3. Informa que el Departamento de Derecho Público ha enviado un documento alegando que, en estos Grados, no se incluyen competencias transversales y básicas relativas a su Departamento. A continuación se procede a debatir cada una de las propuestas.

- Se abre un turno de intervenciones, en relación al Grado de Ingeniería de los Materiales, en el que participa:
 - Don Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo pregunta si la aprobación de estos Grados es por la norma general de transformar los segundos ciclos en Grados. Plantea también si hay previsión de que se incremente el número de estudiantes en estas enseñanzas al transformarse en Grados.

Responde el Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales que estos Grados son transformaciones de titulaciones de segundo ciclo, tal como se contempla en las directrices de la Junta de Extremadura. Aclara también que no se puede prever el número de estudiantes, y que es la Junta de Extremadura la que ha de valorar su implantación.

Se abre un segundo turno de intervenciones, en relación al Grado de Ingeniería de los Materiales, en el que participa:

- Don Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo pregunta cuál es el número de estudiantes que recoge en la Memoria.



Responde el Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales que son 30 alumnos.

Sin que se solicitaran mas intervenciones se somete a votación la propuesta referida, con el resultado de dos abstenciones y 29 votos a favor por lo que resulta *aprobada*, la Memoria del Grado de Ingeniería de los Materiales.

• El Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales, explica la documentación relativa al Grado de Psicopedagogía, indicando que se han recibido unas alegaciones del Departamento de Psicología para modificar tres asignaturas.

Se abre un turno de intervenciones, en relación al Grado de Psicopedagogía, en el que participa:

- Don Zacarías Calzado Almodóvar en primer lugar, agradece a la Comisión y especialmente a Don Gonzalo Hurtado Yedro el trabajo realizado. Asimismo indica que la Facultad no tiene inconveniente en que se realice el cambio propuesto por el Departamento de Psicología.

Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida, y resultan *aprobadas*, por unanimidad de los presentes, la propuesta de implantación y la Memoria del Grado de Psicopedagogía, con la modificación referida.

Respecto al quinto punto, apartado cuatro, del orden del día: Aprobación, si procede, de Másteres.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales quién explica la documentación suministrada en el Anexo 5.4. A continuación se procede a exponer y debatir detalladamente cada uno de los Másteres.

• En relación al Máster Universitario en Abogacía, el Vicerrector se refiere al escrito recibido desde el Departamento de Derecho Público, alegando que, en este Máster, no se incluyen competencias transversales y básicas relativas a su Departamento. También se han recibido alegaciones de dos profesores de este Departamento, en relación a la ausencia de asignaturas de Derecho Constitucional y a las materias tributarias.



Se abre un primer turno de intervenciones, en el que participa:

Don Jaime Rossell Granados agradece a la Oficina de Convergencia y a Don Gonzalo Hurtado Yedro el trabajo realizado. Informa que este Máster deben realizarlo los estudiantes de Derecho, según la Ley 34/2006, de 30 de octubre, reguladora del acceso a las profesiones de abogado y procurador de los Tribunales, y que ha sido aprobado por unanimidad en la Junta de Facultad y consensuado con los Colegios de Abogados de Cáceres y Badajoz. Las alegaciones que se han comentado son de profesores, no de áreas de conocimiento y excepto las materias de Historia, Derecho Romano y Filosofía del Derecho las demás competencias están incluidas en la Memoria del Máster.

Sin que se solicitaran mas intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida, y resulta *aprobada*, por unanimidad de los presentes, la propuesta de implantación y la Memoria del Máster Universitario en Abogacía.

- En relación al Máster Universitario en Criminalidad Penal y Derecho Penal de Menores, se abre un primer turno de intervenciones, en el que participan:
 - Don Jaime Rossell Granados aclara que este Máster surge como consecuencia de un curso de perfeccionamiento que se ha impartido desde hace 10 años en la Universidad con gran demanda.
 - Don Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo pregunta, que dado que este Máster viene de un Título Propio de tres cursos académicos, si la implantación del mismo supondría la eliminación del Título Propio.
 - Don Jaime Rossell Granados interviene para indicar que este Máster no sustituye al Título Propio dado que estudiantes que acceden a este último no podrían acceder al Máster.

El Rector recuerda que los Títulos Propios se aprueban en Consejo de Gobierno y que en este punto se está tratando la implantación del Máster.

Se abre un segundo turno de intervenciones en el que participa:

- Don Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo aboga por mantener el Título Propio si hay alumnado, con independencia de que se apruebe la implantación del Máster.



Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida, y resulta *aprobada*, por unanimidad de los presentes, la propuesta de implantación y la Memoria del Máster Universitario en Criminalidad Penal y Derecho Penal de Menores.

- En relación al Máster Universitario en Ingeniería Biomédica, se abre un primer turno de intervenciones, en el que participan:
 - Don Fermín Barrero González agradece a la Comisión Intercentros el trabajo realizado y aclara que se han mantenido contactos y visitas de trabajo con profesores de Chicago para la elaboración de la Memoria.
 - Doña Lucía Rodríguez Gallardo indica que la Memoria de este Máster está consensuada y añade que se imparte a nivel nacional.
 - Doña Berta Caro Puértolas también se une al agradecimiento a la labor realizada por la Comisión y al consenso que ha imperado en la misma.

Se abre un segundo turno de intervenciones en que participan:

- Don Fermín Barrero González indica que en la página 18, de la Memoria, donde se incluyen los requisitos de acceso, se habla del perfil de estudiantes de titulaciones de Ciencias de la Salud, sin especificar el Grado de Veterinaria.
- Don Jorge Valle Manzano, solicita que se incluya de forma expresa, el acceso para los estudiantes de Veterinaria.
- Don Juan José Córdoba Ramos solicita que se incluya de forma expresa, el acceso para los estudiantes de Veterinaria.
- Don Antonio Díaz Parralejo solicita que se incluya el acceso para los estudiantes de Ingeniería de los Materiales.

El Rector propone introducir en la Memoria, en la página 18, los Grados de Veterinaria y de Ingeniería de los Materiales, como aquellos que cumplen los requisitos de acceso según la legislación vigente.

Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida, y resulta *aprobada*, por unanimidad de los presentes, la Memoria del Máster Universitario en Ingeniería Biomédica, con la modificación indicada.



- En relación al Máster Universitario en Administración Electrónica, sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida, y resulta *aprobada*, por unanimidad de los presentes, la propuesta de implantación y la Memoria del Máster Universitario en Administración Electrónica.
- En relación al Máster Universitario en Gerontología y Dirección y Gestión de Centros Gerontológicos, sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida, y resulta *aprobada*, por unanimidad de los presentes, la Memoria del Máster Universitario en Gerontología y Dirección y Gestión de Centros Gerontológicos.

Respecto al quinto punto, apartado cinco, del orden del día: Aprobación, si procede, de la Modificación de la Normativa de Acceso y Admisión en Másteres oficiales de la Universidad de Extremadura.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Estudiantes y Empleo, que expone la documentación suministrada en el Anexo 5.5.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participan:

- Don Fermín Barrero González solicita que en relación al artículo 5, se incluya una tercera fase que permita el acceso a estudiantes que en diciembre reunieran las condiciones académicas correspondientes.
- Don Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo plantea si se podría, si el RD 861/2010 lo permite, el acceso a Másteres desde algunos Títulos Propios.

Responde el Vicerrector de Estudiantes y Empleo, que se aceptaría la propuesta de Don Fermín Barrero González, siempre y cuando lo permita la temporalidad del Máster.

El Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales informa que los criterios de acceso a Másteres que se recogen en esta normativa son los genéricos que regula el Real Decreto. Tendrían que ser los criterios de admisión, específicos del Máster, los que incluyeran otro tipo de accesos.

Se abre un segundo turno de intervenciones en el que participan:

- Don Fermín Barrero González considera que se podría incluir la posibilidad de la tercer fase en la normativa general y luego la propia programación del



Máster determinaría si es o no posible.

- Doña Carmen Muñoz Rodríguez apoya el sentido de la intervención de Don Fermín Barrero González.
- Don José Luis Oncins Martínez plantea que se podría incluir algún procedimiento para dar una solución a los estudiantes del programa Erasmus que realizan fuera el último curso y generalmente se ven obligados a recurrir al segundo plazo puesto que no cuentan con la información de las calificaciones para el primer plazo de matrícula.

Responde el Vicerrector de Estudiantes y Empleo que el problema planteado por Don José Luis Oncins Martínez está resuelto con la posibilidad de realizar la matrícula condicionada.

El Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales propone la inclusión de la petición de Don Fermín Barrero González en el artículo 5 de la normativa.

Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida, y resulta *aprobada*, por unanimidad de los presentes, Normativa de acceso y admisión de Másteres oficiales de la Universidad de Extremadura, con las modificaciones señaladas.

Respecto al quinto punto, apartado sexto, del orden del día: Aprobación, si procede, de la Normativa de evaluación para las titulaciones oficiales de la Universidad de Extremadura.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales quién explica la documentación suministrada en el Anexo 5.6.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participan:

- Don Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo sugiere que el texto literal del Estatuto del Estudiante, que se recoge en los artículos 2.2. y 2.3, se suprima. Respecto al artículo 3.2 propone que se elimine la excepcionalidad de las modificaciones; en el artículo 3.3 ve dificultad de ejecución en la función encomendada a las Comisiones de Calidad y en el artículo 3.4. propone que no se refiera sólo al mismo Título sino también al Centro. En relación al artículo 4.1 y 5.3 considera que puede haber dificultad en que la convocatoria extraordinaria tenga las mismas características que la ordinaria. Por último plantea en qué ámbito, de Universidad o de Centro, se va a



regular la normativa específica de Trabajos Fin de Grado y de Máster mencionada en el artículo 7.7.

- Don Enrique Hernández Díez informa que el Consejo de Estudiantes ha cambiado recientemente y no ha podido analizar esta Normativa. En relación al artículo 7.5 sobre las prácticas de laboratorios pregunta hasta qué punto es obligatoria la asistencia a las mismas y si esto se podría tabular. Respecto al artículo 7.2 pregunta quién supervisa la similitud de las pruebas. En relación al artículo 11.1, propone la siguiente redacción "al menos en horario de tutorías y en otro momento" y en el artículo 11.5 que se refiera a toda la documentación existente y no únicamente a la prueba final. Finalmente concreta sus propuestas en incluir, un artículo 5.5 que identifique las actividades que son recuperables y las que no y propone que esta Normativa sea de aplicación también a los estudios de Licenciatura y Diplomatura.
- Don Rosendo Vílchez Gómez, considera que el artículo 5.3 tendría que tener en cuenta que los estudiantes que realizan prácticas, lo hacen generalmente, en la primera convocatoria, y en relación al artículo 6.1 indica que el período lectivo incluye el período de exámenes. El artículo 6.5 señala que no recoge la casuística de que se produzca una causa sobrevenida. En el artículo 7.11 plantea el sentido de la constancia fehaciente de los hechos y en el artículo 8.2. si también se refiere a los exámenes. Propone que en el artículo 11.2. se sustituya cuarenta y ocho horas por dos días hábiles. Respecto al artículo 11.5 comenta que se refiere a un procedimiento que no se concreta.
- Don Jaime Rossell Granados propone agrupar, en uno, los artículos 6.1 y 6.3.

Responde el Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales que en relación a las asignaturas compartidas, los profesores que las imparten se tienen que ajustar al Plan de Estudios que las regula. En relación al artículo 5.3 si el Verifica del título establece pruebas obligatorias así tendrán que ser aunque la convocatoria sea extraordinaria. En relación a los Trabajos Fin de Grado y de Máster, se está trabajando en una Normativa general. Respecto a lo que es o no recuperable se puede incluir, y en relación a la obligatoriedad o no de las prácticas, indica que esto se incluye en el Verifica del título. En cuanto a la modificación del artículo 11.1 le parece adecuada y se introduce una modificación, desde el Servicio Jurídico de la Universidad, en relación al artículo 11.5. Esta norma no puede ser de aplicación a los estudiantes de Licenciatura y Diplomatura puesto que tiene normativas diferentes. Indica también que se unificarán los artículos 6.1 y 6.3 en uno. Se considera adecuada la modificación de cambio de dos días hábiles en lugar de 48 horas.

Interviene el Vicerrector de Estudiantes y Empleo para indicar que el Ministerio



está trabajando en la elaboración de un Régimen Disciplinario, el cual regulará la cuestión planteada relativa al artículo 7.11.

Se abre un segundo turno de intervenciones, en el que participan:

- Don Jorge Valle Manzano plantea dudas en relación a que una Comisión pueda obligar a un profesor a repetir el examen.
- Don Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo reitera la propuesta de inclusión de Centro en el artículo 3.4.y respecto al 5.3. propone que se incluya que en el Plan Docente consten las actividades evaluadas que sean susceptibles de recuperación y las que no.
- Don Enrique Hernández Díez, retira la propuesta de incluir el artículo 5.5 tras la rectificación propuesta del 5.3. Reitera el hecho de que el Consejo de Estudiantes se ha renovado y no ha podido participar en la elaboración de esta normativa.
- Don Fermín Barrero González, propone que, en el artículo 3.4., se incluya también el Plan Formativo Conjunto.
- Don Joaquín Garrido González propone que, en el artículo 3.4., se incluya Título, Centro y Plan Formativo Conjunto.
- Don Rosendo Vílchez Gómez aclara que según las instrucciones del Vicerrectorado de Profesorado los grupos de prácticas se hacen en relación a la primera matricula.
- Don Víctor López Ramos considera que no se debe incluir en el artículo 3.4. a los Centros y en relación a los artículos 11 y 12, en su opinión, habría que hacer constar que las reclamaciones son individuales y no colectivas.
- Don Jaime Rossell Granados opina que en el artículo 3.4. no se debe incluir a los Centros.

El Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales indica que se puede incluir la nueva redacción del artículo 5.3.

El Vicerrector de Profesorado indica que para el cómputo de la carga docente el número de grupos de prácticas se realiza en función del número de alumnos de la primera matrícula, y se asigna un grupo más para prácticas para estudiantes de segunda y tercera matrícula, tras la pertinente solicitud y valoración.

Se someten a votación dos propuestas de redacción del artículo 3.4 de la normativa.



Propuesta 1. Redactar el artículo 3.4. "... El Plan Docente será idéntico para todos los grupos que cursen una asignatura con la misma denominación dentro del mismo Título, Centro y/o Plan de Formación Conjunta."

Propuesta 2. Redactar el artículo 3.4. "... El Plan Docente será idéntico para todos los grupos que cursen una asignatura con la misma denominación dentro del mismo Título y/o Plan de Formación Conjunta."

Se someten a votación las propuestas, con el resultado de 7 votos a favor de la propuesta 1 y 25 votos a favor de la propuesta 2.

Sin que se produzcan más intervenciones se somete a votación la propuesta de aprobación de la Normativa, con las modificaciones acordadas, resultando 3 abstenciones y 29 votos a favor, por lo que resulta *aprobada* la Normativa de Evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado en las titulaciones oficiales de la Universidad de Extremadura, con las modificaciones mencionadas.

Respecto al quinto punto, apartado séptimo, del orden del día: Aprobación, si procede, de la Normativa de Reconocimiento de créditos por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales, quién explica la documentación suministrada en el Anexo 5.7.

Se abre un primer turno de intervenciones, en el que participan:

- Don Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo propone que, en el artículo 10, se incluyan las asignaturas de libre elección para aquellos estudiantes de Licenciaturas o Diplomaturas que cursen Grados.
- Don Rosendo Vílchez Gómez propone cambiar créditos ECTS por créditos europeos.
- Don Zacarías Calzado Almodóvar, propone una modificación formal en el artículo 13.1.

Indica el Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales que se modificarán las cuestiones formales.

Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a aprobación la propuesta



referida, y resulta *aprobada*, por unanimidad de los presentes, la Normativa de Reconocimiento de Créditos por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, tras las modificaciones señaladas.

Respecto al quinto punto, apartado octavo, del orden del día: Aprobación, si procede, de la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de créditos.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Estudiantes y Empleo que expone la documentación suministrada en el Anexo 5.8.

Se abre un primer turno de intervenciones, en el que participan:

- Don Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo pregunta porque en el artículo 3.2 se incluye la asignatura como unidad básica. Asimismo considera que el contenido del artículo 4.1.a ya se incluye en el Real Decreto 1618/2011 y que en el artículo 6 se debería incluir que la optativa de un plan a extinguir se pueda reconocer, aún cuando no tenga la misma denominación.
- Don Enrique Hernández Díez indica que para los alumnos Erasmus de último curso habría que modificar los plazos.
- Don José Antonio Vega Vega propone que en artículo 9.4. se incluya la posibilidad de que los departamentos arbitren algún procedimiento para emitir el informe.
- Don Rosendo Vílchez Gómez realiza una corrección formal en el artículo
 3 1
- Don Luis Mariano del Río Pérez plantea que en el artículo 12.1 se recoja que la calificación pueda ser distinta a "Apto" aunque es consciente de que es el Real Decreto el que lo marca.
- Don José Luis Oncins Martínez, propone modificaciones el artículo 7.7.

El Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales indica que el Servicio Jurídico ha realizado modificaciones en el artículo 7.7 en el sentido propuesto por Don José Luis Oncins Martínez y que se incluirá la propuesta del artículo 9.4.

El Vicerrector de Estudiantes y Empleo responde que se ha trabajado con la denominación de asignatura por facilitar la lectura, manifiesta su acuerdo en relación a las propuestas relativas al artículo 4.1.

La Vicerrectora de Relaciones Internacionales responde que los Trabajos Fin de



Grado han de ser defendidos en origen, según la regulación en vigor.

Se abre un segundo turno de intervenciones, en el que participan:

- Don Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo reitera que si se incluye en la norma el reconocimiento de las optativas se evita que posteriormente las Comisiones tengan que realizar esta valoración.
- Don Luis María Merino Jerez manifiesta su acuerdo con la propuesta de Don Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo.

El Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales propone que se incluya en el artículo 6.2. un apartado relativo al reconocimiento de las asignaturas optativas que no tengan equivalencia en el Grado que lo sustituye.

Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida, y resulta *aprobada*, por unanimidad de los presentes, la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos, con las modificaciones indicadas.

Respecto al quinto punto, apartado noveno, del orden del día: Aprobación, si procede, de la Normativa de Regulación del procedimiento para la homologación de Títulos Extranjeros de Educación Superior al grado académico de Máster Universitario de la Universidad de Extremadura.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales, que expone la documentación suministrada en el Anexo 5.9.

Se abre un primer turno de intervenciones, en el que participa:

- Don Jaime Rossell Granados propone incluir en el artículo 12, "en el caso de una solicitud denegatoria".

Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida, y resulta *aprobada*, por unanimidad de los presentes, la Normativa de Regulación del procedimiento para la homologación de Títulos Extranjeros de Educación Superior al grado académico de Máster Universitario de la Universidad de Extremadura, con la modificación indicada.



Respecto al punto sexto apartado uno del orden del día: Convenios con otras instituciones.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales quién explica la documentación suministrada en el Anexo 6.1.

Se abre un primer turno de intervenciones, en el que participa:

- Don Francisco Olivares del Valle pregunta, en relación al convenio C7, el compromiso que supone la clausula cuarta del mismo, para la Universidad.

Responde el Vicerrector de Calidad e Infraestructura que la Universidad no se va a ocupar de la gestión ni de los servicios de este Centro y que todos los costes del mismo están cubiertos por el proyecto que lo financia, como se indica en la clausula sexta.

Se abre un segundo turno de intervenciones en el que participa:

- Don Francisco Olivares del Valle que manifiesta que sigue teniendo dudas tras la lectura del convenio sobre la obligación de la Universidad.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida, y resultan *aprobados*, por unanimidad de los presentes, los Convenios con otras instituciones.

Respecto al punto sexto, apartado dos del orden del día: Convenios SGTRI.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación quién explica la documentación suministrada en el Anexo 6.2.

Sin que se produzcan intervenciones, se somete a votación, resultando *aprobados*, por unanimidad, los convenios SGTRI.

Respecto al séptimo punto del orden del día: Informe del Rector.

El Rector da la bienvenida a Don Vicente Pablo Guerrero Bote y a Don Miguel Ángel Jaramillo Morán como miembros del Consejo de Gobierno al causar baja Don José Antonio Hoyas Solís y Don Gervasio Martín Partido, a los que agradece los servicios prestados.



A continuación informa, a los miembros del Consejo de Gobierno, de los siguientes aspectos de la actividad de la Universidad:

- Campus de Excelencia: Informa el Rector que se ha concedido el sello de Campus de Excelencia al CEI Energía Inteligente de la Universidad Rey Juan Carlos, Universidad de Alcalá, Universidad de Murcia, Universidad Politécnica de Cartagena y Universidad de Extremadura.
- 2. Secretaria General de Universidades: Informa el Rector que se ha recibido un escrito de Doña María Amparo Camarero Olivas, Secretaria General de Universidades en el que se comunica que no es posible conceder ningún tipo de préstamo a las Comunidades Autónomas, que no hubieran cumplido su objetivo de estabilidad presupuestaria, en relación a la distinción de CEI en 2011 de sus Universidades.
- 3. *Nombramientos:* Informa el Rector, del nombramiento, a petición del Defensor Universitario, de los siguientes asesores, en virtud del artículo 23 del Reglamento del Defensor: Doña María Jesús Salas Olgado, Doña Blanca Fajardo Utrilla y Don Javier Morgado Brajones.
- 4. Conferencia de Rectores de Universidades Españolas y Consejo de Universidades: Informa el Rector de la comunicación recibida de la presidenta de la CRUE sobre la reunión mantenida por los miembros del Comité Permanente de la CRUE con la Secretaria de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, la Secretaria General de Universidades y el Director General de Política Universitaria, en la sede del Ministerio de Educación, en la que la CRUE ha transmitido al Ministerio las inquietudes y preocupaciones de las Universidades Españolas, entre las que destacan:.
 - Campus de Excelencia. El Ministerio ha informado que tiene previsto mantener los objetivos de los Campus de Excelencia, así como realizar la función de seguimiento de las convocatorias anteriores, tal y como está regulado.
 - Presupuesto del Ministerio. Se prevén recortes en el ejercicio 2012, aunque no tienen conocimiento ni de la cuantía ni de las partidas que se verán afectadas.
 - Comisión de Expertos. El Ministerio constituirá una Comisión de Expertos, con el fin de valorar la situación de la universidad española y formular propuestas de mejora.
 - Máster de Abogacía. La ley de acceso a la abogacía de 2006 y el



Reglamento que la desarrolla no será de aplicación a aquellas personas matriculadas en la licenciatura de Derecho en el momento de la publicación de la ley (30 de octubre de 2006). No obstante, este tema no está aún definitivamente cerrado.

- Ingeniería de la Edificación. Se ha trasladado a la Secretaria de Estado la necesidad de que el Ministerio intervenga legislando sobre quién tiene la competencia para determinar la denominación del grado de un título que da acceso a una profesión regulada. En el caso concreto de Ingeniería de la Edificación, se podría establecer por ley que a la denominación que el Ministerio estime oportuna se le confieran las competencias del actual grado de Ingeniería de la Edificación.
- Real Decreto-ley 20/2011 de 30 de diciembre. El Ministerio se ha mostrado receptivo ante la preocupación mostrada por la CRUE y, con objeto de estudiar una solución a esta situación, ha solicitado que se le facilite el número de acreditados ayudantes, ayudantes doctores, asociados a tiempo completo con contratos LRU y Ramón y Cajal y figuras asimiladas, que finalicen su contrato en 2012.
- Respecto al Estatuto del Personal Docente e Investigador y el Real Decreto de Centros, el Ministerio lo está analizando y han solicitado tiempo para estudiarlo en profundidad. En este sentido, han pedido que le enviemos propuestas sobre estos dos documentos.

Respecto al octavo punto del orden del día: Ruegos y preguntas.

Se abre un turno de palabra en el que se llevan a cabo los siguientes ruegos y preguntas:

- Don Francisco Olivares del Valle pregunta por cuál es la situación del Máster y del Doctorado en Química Teórica y Modelización Computacional.
- Don Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo pregunta cuál es el compromiso que asume la Universidad de Extremadura con el CEI Energía Inteligente.
 Pregunta por el remanente de los Departamentos y por el plazo para poder imputar las facturas que se reciben en diciembre de 2011. Quiere manifestar también su malestar por el recorte realizado a la asignación a los Departamentos en los Presupuestos de 2011 tras el efectuado ya en el 2010.
- Don Francisco Pulido García ruega que se remita, a los miembros del Consejo de Gobierno, los textos de las Normativas aprobados en esta sesión del Consejo de Gobierno, tras las modificaciones realizadas.
- Don Enrique Hernández Díez solicita que se le indique la Normativa de



movilidad a la que se ha referido con anterioridad la Vicerrectora de Relaciones Internacionales.

- Don Rosendo Vílchez Gómez pregunta si se va a remitir alguna circular en relación a las tutorías programadas y solicita aclaración sobre la imputación de los créditos de las asignaturas. También plantea que hay centros donde las clases son de 50 minutos y pregunta si es una norma de la Universidad. Pregunta cuales son los gastos e ingresos que reporta a la Universidad la Fundación Universidad Sociedad. Finaliza su intervención preguntando sobre el estado de la convocatoria de los quinquenios de este año y sobre por que cuando algunos miembros de la comunidad universitaria presentaron recurso de alzada al Rector, en relación a la petición de abono de la paga adicional del complemento específico en las pagas extras, no se les informó de que había una sentencia judicial sobre ese asunto.
- Don Joaquín Garrido González pregunta si se computa, como carga docente, la participación en Comisiones de Calidad.
- Don Guillermo Olcina Camacho pregunta por la posibilidad de que en la Facultad de Ciencias del Deporte se organice e imparta el Máster Universitario en Formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria, especialidad en Educación Física.
- Don Víctor López Ramos pregunta a la Vicerrectora de Universidad Digital si se podría evitar la recepción de "spam" en el correo electrónico. Ruega al equipo de gobierno que se tenga una especial consideración con las personas a las cuales no se les renuevan los contratos, en la forma de comunicación.

Responde el Rector que el compromiso que se adquirió, cuando se compitió para la obtención del CEI Energía Inteligente, era del 20 por ciento. Este proyecto cuenta con patrocinadores como Repsol y FCC y se trabajará en el nuevo contexto, con el resto de Universidades. En relación al CEI Hidranatura, se continúa trabajando en él y se está tratando de encontrar otras vías de financiación.

Respecto a los Presupuestos de la Universidad, el Rector lamenta los recortes realizados. En relación al recurso de alzada comentado, indica que no se lo remitieron a él sino al Rector anterior. Respecto a la pregunta en relación al MESO considera que no es el momento de iniciar ese debate.

Interviene el Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales para responder que el Máster y el Doctorado de Química Teórica y Modelización Computacional están pendientes de que lo apruebe el gobierno regional.



Interviene el Gerente para responder que los remanentes, a diciembre de 2011, del Departamento, para que se pueda consumir en el ejercicio 2012 se deben seguir las previsiones contenidas en las Normas de Ejecución Presupuestaria, que contemplan los supuestos en que así resulta posible. En cuanto a la pregunta relativa a la Fundación Universidad-Sociedad, indica que no existe previsión presupuestaria concediendo subvención a la misma, de modo que sus actividades las desarrolla en virtud de encomiendas de funciones que siguen el Convenio Marco aprobado en su momento por el Consejo de Gobierno.

Interviene el Vicerrector de Profesorado para responder que el cómputo de los créditos para el profesor se realiza en función a la ficha de la asignatura. Responde también que la pertenencia a las Comisiones de Calidad computa en el Plan de Dedicación Académica. Añade también que la renovación se comunica a los interesados desde Recursos Humanos y él atiende personalmente a todo el que lo solicita.

Interviene el Vicerrector de Calidad e Infraestructura para responder que la convocatoria de solicitud de quinquenio del Ministerio se realiza hasta final del año en que se cumple el quinquenio. La UTEC, en colaboración con el Servicio de Informática comunicará la apertura del plazo para rellenar la aplicación informática para su posterior evaluación.

Interviene la Vicerrectora de Universidad Digital para responder que se han incluido nuevos filtros en el correo electrónico para evitar los "spam" y virus.

Interviene la Vicerrectora de Relaciones Internacionales para responder que la normativa es el RD 1393/2007 modificado por el 861/2010 donde en su artículo 6 se recoge que en ningún caso serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a Trabajos Fin de Grado y Máster.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:44 horas, de lo que doy fe como Secretaria General.

 $V^{o}B^{o}$

Segundo Píriz Durán Sr. Rector. Magfco.

Inmaculada Domínguez Fabián Sra. Secretaria General